



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C
Plaça de l'Ajuntament, 1
Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668
03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)



Expte. 000023/2019-GENINT

Modificación de Créditos núm. 03-2019 crédito extraordinario financiado con transferencia de créditos

MIGUEL SANCHIS FRANCES,
Secretario acctal. del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 03/2019 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Leído el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Personal, Turismo, Patrimonio y Nuevas Tecnologías del día 27 de marzo de 2019 y vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda para tramitar la Modificación de Créditos número 03/2019 del Presupuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2019, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Concepto	Importe antes de la modificación	Modificación que se plantea	Importe tras la modificación
3240/48001	SUBV. SOCIETAT MUSICAL BANYERES DE MARIOLA	0,00	3.000,00	3.000,00
3240/48002	SUBV. AGRUPACIO MUSICAL LA NOVA	0,00	3.000,00	3.000,00
	Total	0,00	6.000,00	6.000,00

Bajas en aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Concepto	Importe antes de la modificación	Modificación que se plantea	Importe tras la modificación
3340/22799	XARXA MUSICAL VALENCIANA CONCIERTOS Y ACTUACIONES	50.000,00	5.400,00	44.600,00
3200/22699	ACTIVIDADES EDUCACION	30.000,00	600,00	29.400,00
	Total	80.000,00	6.000,00	74.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.

En Banyeres de Mariola a 2 de abril de 2019.

VºBº
El Alcalde
Fdo. Josep Sempere i Castelló

El Secretario acctal.
Fdo. Miguel Sanchis Francés